

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 61 26 de diciembre de 2019 PE/000569-02. Pág. 6317

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000569-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto una nueva convocatoria del Plan Renove para promover la sustitución en el ámbito doméstico de calderas de calefacción y calentadores de agua individuales para el año 2019, 2020 y siguientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./000569, formulada por los Procuradores, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Rosa Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a nueva convocatoria del Plan Renove para promover la sustitución en el ámbito doméstico de calderas de calefacción y calentadodes de agua individuales para los años 2019, 2020 y siguientes.

Tras la reestructuración de Consejerías llevada a cabo por Decreto 2/2019, de 16 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, la competencia en la materia se encuentra atribuida a la Consejería de Empleo e Industria a través de la Dirección General de Industria.

La Consejería de Empleo e Industria no tiene previsto convocar estas ayudas en 2019 que serían imposibles de gestionar en lo que resta de anualidad habiéndose resuelto la última convocatoria por Orden EMP/731/2019, de 26 de julio.

La previsión es convocar estas ayudas en 2020, siempre condicionadas a las disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 25 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Germán Barrios García.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-10-002602